



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.289 /

MAT: APRUEBA CONTRATO JESSICA JARA MONSALVE, PARADOCENTE REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA, LICEO A-66 ÁREA - CH.

LAJA, 07 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 3-403263-2 de fecha 04.08.15 presentada por el Sr. Carlos Pezo Riquelme, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Jessica Lorena Jara Monsalve celebrado con fecha 05.08.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 05 de Agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jessica Lorena Jara Monsalve
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	05 de agosto de 2015
Hasta	Licencia médica Sr. Carlos Pezo Riquelme
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Carlos Pezo Riquelme
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/